

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje en ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o tracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**Diputación Provincial de Madrid****Secretaría.—Sección de Beneficencia y Sanidad**

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de LECHE a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1964, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 900.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir, previamente, una garantía provisional de 27.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de LECHE a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hos-

pital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1964, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlos en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1964. — El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—55-796)

**Ayuntamiento de Madrid**

Agencia Ejecutiva Municipal. — Cuarta Zona. — Joaquín García Morato, 135

**EDICTO**

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas 4.ª y 12 de esta capital.

Hago saber: Que don José Rodrigo Gordillo, deudor a la Hacienda Municipal por el concepto de Arbitrio sobre la Riqueza Urbana de los años 1960 al 1962, es de paradero desconocido, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, le requiero por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, para que comparezca en el expediente ejecutivo de apremio o señale domi-

cilio o representante, con la advertencia de que si no hiciese en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se proseguirá el procedimiento en rebeldía y las sucesivas notificaciones se leerán en estrados, según dispone la norma 2.ª del artículo 127 citado.

Madrid, 31 de marzo de 1964. — El Agente ejecutivo (Firmado).

(G.—2.250)

**Negociado de Reclutamiento del distrito de Carabancheles****EDICTO**

El Ilustrísimo señor Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabancheles

Hace saber: Que, de conformidad con los artículos 151 y 152 del Reglamento de Reclutamiento, serán declarados prófugos los individuos del reemplazo de 1964, que se relacionan a continuación, por no haberse presentado personalmente al acto de la clasificación, celebrado el día 16 de febrero último, sin hallarse comprendidos en alguno de los casos del artículo 114, si no se presentan antes del tercer domingo del mes en curso.

En su virtud se instruye expediente a cada uno de ellos y se llama a cuantas personas conozcan y puedan facilitar datos respecto a su paradero o el de algún familiar.

Número de alistamiento.—Nombre y apellidos.—Naturaleza

25.—Paulino Alcalde Muñoz.—Madrid.  
34.—Julio Alias Pascual.—Carabanchel Alto.

37.—Juan Almansa Caballero.—Carabanchel Bajo.

52.—Enrique Alonso Rodríguez.—Carabanchel Alto.

57.—Jesús Alvarez Amaro.—Carabanchel Alto.

72.—Francisco Alvarez Soto.—Madrid.

147.—Joaquín Barrato Martínez.—Carabanchel Alto.

169.—Francisco Benito Martín.—Carabanchel Bajo.

248.—José L. Carasa Fernández.—Madrid.

270.—Juan Carrillo de la Osa.—Carabanchel Bajo.

293.—Manuel B. Castellanos García.—Vigo (Pontevedra).

295.—Manuel Castellanos Muñoz.—Carabanchel Bajo.

317.—José L. Cerrón Poza.—Madrid.

340.—Francisco Contreras Rejos.—Madrid.

343.—Enrique Córdoba Fernández.—Villanueva del Duque (Córdoba).

353.—Santiago Corrales Carbajo.—Madrid.

363.—Antonio Cruz Fernández.—Ibros (Jaén).

371.—Manuel Cuesta Martín.—Carabanchel Alto.

391.—Martín Díaz Lucas.—Madrid.

405.—Isidro Díaz Serrano.—Carabanchel Bajo.

409.—Enrique Díaz Herrera Morán.—Carabanchel Bajo.

420.—Angel Díez Molina.—Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

430.—Alfonso Domínguez Martín.—Carabanchel Alto.

431.—Pedro Domínguez Martín.—Carabanchel Bajo.

448.—Nicolás J. Enche Valledor.—Carabanchel Bajo.

465.—Rafael Esteban González.—Carabanchel Alto.

468.—Antonio Estela Gómez.—Carabanchel Bajo.

484.—Vicente Fernández Alvarez.—Carabanchel Bajo.

505.—Pablo R. Fernández Martín.—Carabanchel Alto.

512.—Faustino Fernández Plaza.—Carabanchel Bajo.

541.—Miguel Fontán Gómez.—Carabanchel Alto.

613.—Domingo García Herrera.—Carabanchel Bajo.

630.—Pedro García Navarro.—Madrid.

640.—Vicente García Poyatos.—Carabanchel Bajo.

689.—José Gómez Gil.—Carabanchel Alto.

712.—José González Andrino.—Carabanchel Bajo.

713.—Avelino González Barrero.—Madrid.

714.—Juan González Blasco.—Madrid.

727.—Modesto González González.—Valencia de Mombuey (Badajoz).

786.—Emilio Hernández García.—Madrid.

791.—Antonio Hernández Jiménez.—Madrid.

797.—Martín Hernández Masip.—Madrid.

845.—Isidoro Iglesias de la Ascensión.—Carabanchel Bajo.

848.—Alberto Iglesias Martín.—Madrid.

880.—José A. Jiménez Murciano.—Carabanchel Bajo.

897.—Antonio Laso Torres.—Carabanchel Bajo.

969.—Felipe Lorenzo Moreno.—Madrid.

982.—Federico Lulling Saunier.—Madrid.

993.—José L. Llanos Sierra.—Carabanchel Bajo.

995.—Eduardo Llavés Ferrera.—Carabanchel Alto.

1.061.—Enrique Martín Sousa.—Madrid.

1.066.—Alejandro Martínez Fernández.—Carabanchel Bajo.

- 1.070.—Luis Martínez Iniesta.—Madrid.
- 1.078.—José Martínez Serrano.—Carabanchel Bajo.—
- 1.092.—Ildefonso Mateo Muñoz.—Madrid.
- 1.164.—Ruperto Montoya Sánchez.—Carabanchel Bajo.
- 1.173.—Luis Morales Mazón.—Carabanchel Bajo.
- 1.176.—Andrés Moratalla Fernández.—Carabanchel Bajo.
- 1.179.—Francisco Morcillo Gil.—Carabanchel Bajo.
- 1.182.—Luis Moreira Lorenzo.—Carabanchel Bajo.
- 1.241.—Rafael Novaldos Ruiz.—Madrid.
- 1.243.—José M. Núñez Álvarez.—Madrid.
- 1.257.—Federico Orgaz Copé.—Madrid.
- 1.281.—Juan Pallomares Martínez.—Rus (Jaén).
- 1.292.—Juan J. Parra Sanz.—Carabanchel Bajo.
- 1.420.—Ángel Riva Quijano.—Carabanchel Bajo.
- 1.439.—Antonio Rodríguez Bur.—Madrid.
- 1.466.—Enrique Rodríguez Rodríguez.—Madrid.
- 1.471.—Juan A. Rodríguez Solana.—Madrid.
- 1.504.—Aureliano Rubio Díaz.—Carabanchel Bajo.
- 1.517.—Julio Ruiz Rodríguez.—Carabanchel Bajo.
- 1.531.—Francisco Salinero Cano.—Madrid.
- 1.569.—Enrique Sánchez Quejido.—Madrid.
- 1.573.—Julian Sánchez Rodríguez.—Carabanchel Alto.
- 1.581.—Pedro Sánchez Velasco.—Madrid.
- 1.586.—Juan Sangar Griñón.—Madrid.
- 1.596.—Juan A. Santos Molina.—Madrid.
- 1.628.—José A. Serrano Rodríguez.—Madrid.
- 1.649.—Julio H. Tarancón Asensio.—Crevillente (Alicante).
- 1.650.—Ángel M.<sup>a</sup> Taruzón Bustengui.—Vitoria (Alava).
- 1.658.—Casildo Terán Arce.—Carabanchel Bajo.
- 1.672.—Pablo de la Torre Tapia.—Madrid.
- 1.679.—Rafael Torres Robles.—Madrid.
- 1.692.—Alfonso Valdés González.—Madrid.
- 1.737.—Luis Vilar Casarrubio.—Madrid.
- 1.743.—Carlos Villar Cerezo.—Madrid.
- 1.748.—Benito Yebra Gómez.—Madrid.
- 1.751.—Fernando Zamora Moratilla.—Madrid.
- Madrid, 17 de marzo de 1964.—José Planelles Guerrero.  
(G. C.—1.530) (X.—1.988)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 26 de febrero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial modificación de alineaciones del camino del Río y de la carretera de la Playa, entre las calles de Vicente Jimeno y Doctor Guiú, Sector de Peña Grande», incoado por don José Alberto García.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, diri-

giéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—1.557) (O.—55.799)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de enero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de dicha inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto nueva ordenación de terrenos del Estadio Metropolitano», incoado por el Club Atlético de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.  
(G. C.—1.558) (O.—55.800)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

#### ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 6 de mayo de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Veterinaria:

- 8 Equipos de inspección de alimentos completos, al precio límite de 39.000 pesetas equipo.
- 15 Dispositivos para análisis de carne, al precio límite de 6.500 pesetas uno (completos).
- 15 Dispositivos para análisis de leche, completos, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.

Las Casas ofertantes habrán de presentar modelo. Caso de que las dificultades para la presentación del modelo aconsejaren, podría permitirse la presentación de catálogos, fotografías, descripción del material y demás detalles que faciliten la calidad del mismo, antes del día 16 de abril del año actual, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, sito en la calle Camino de los Ingenieros, núm. 4 (Carabanchel Bajo), Madrid.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1964.  
(O.—55.797)

## Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

#### ANUNCIO

Hasta las doce horas del día 8 de mayo de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en

la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición, por concierto directo, de los artículos que a continuación se relacionan, del Servicio de Veterinaria:

- 8 Rampas de carga para botellas autoproyectoras, al precio límite de 21.000 pesetas unidad.
- 120 Botellas-aparatos autoproyectoras, al precio límite de 550 pesetas unidad.
- 16 Botellones para gas carbónico, al precio límite de 2.750 pesetas unidad.
- 1 Aparato desionizador de agua, con resistivímetro, al precio límite de 16.010 pesetas.
- 14 Electrodo adaptables a determinadores rápidos de humedad, al precio límite de 1.550 pesetas unidad.
- 2 Refractómetros de inmersión, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

Las Casas ofertantes habrán de presentar modelo. Caso de que las dificultades para la presentación del modelo aconsejaren, podría permitirse la presentación de catálogos, fotografías, descripción del material y demás detalles que faciliten la calidad del mismo, antes del día 17 de abril del año actual, en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, sito en la calle Camino de los Ingenieros, núm. 4 (Carabanchel Bajo), Madrid.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de marzo de 1964.  
(O.—55.798)

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Don Joaquín Mendoza Paniza, Tesorero de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el período voluntario de cobranza de las Contribuciones e Impuestos del Estado, correspondientes al Primer Semestre de 1964, dará comienzo el día 2 de abril próximo y finalizará el día 14 de mayo para Madrid-capital, y el día 15 del mismo mes para los pueblos de la provincia.

En las Zonas de la capital, las oficinas recaudatorias estarán abiertas al público desde las quince a las diecinueve horas durante todo el período voluntario, y, además, desde las nueve hasta las trece en los diez últimos días.

Se intentará el cobro en el domicilio consignado en los recibos, siempre que este domicilio corresponda a vías públicas en las que deba efectuarse. Este intento de cobro se llevará a efecto en los días comprendidos entre el 2 de abril y 5 de mayo, y dejará de realizarse respecto de aquellos contribuyentes que no hayan satisfecho sus recibos durante dos semestres sucesivos y al ser presentados para su cobro. Transcurrido el día 5 de mayo sin que el contribuyente tenga noticias del intento de cobro domiciliario, cualquiera que sea su causa, deberá abonar sus tributos en la oficina recaudatoria hasta el día 14 de dicho mes de mayo.

Las oficinas recaudatorias de las Zonas de Madrid-capital están instaladas en los siguientes edificios:

- Zona de Centro, calle de la Madera, número 1.
- Zona de Latina, calle de Toledo, número 52, segundo.
- Zona de Universidad, calle de Fuenarral, núm. 141.
- Zona de Chamberí, calle de Españolito, núm. 11.
- Zona de Tetuán, calle de San Raimundo, núm. 4.
- Zona de Chamartín, calle de Diego de León, núm. 65.
- Zona de Ventas, calle de Florencio Llorente, núm. 8.
- Zona de Buenavista, calle de García de Paredes, núm. 92.
- Zona de Retiro-Mediódía, calle Costanilla de los Desamparados, núm. 21.

Zona de Arganzuela-Villaverde, calle del Duque de Alba, núm. 9.

Zona de Carabanchales, calle de San Isidro, núm. 7.

Zona de Vallecas, calle Avenida de la Albufera, núm. 119.

Respecto de las Zonas de Madrid-provincia, la cobranza se realizará de acuerdo con los siguientes itinerarios:

## ZONA DE ALCALA DE HENARES

ALCALA DE HENARES, días 6 al 14 de mayo, inclusive; Ajalvir, 27 de abril; Algete, 29; Ambite, 17; Anchuelo, 22; Camarma, 4 de mayo; Campo Real, 14 y 15 de abril; Cobena, 24; Corpa, 9; Coslada, 6; Daganzo, 27; Fresno, 27; Fuente el Saz, 29; Loeches, 20; Meco, 4 de mayo; Mejorada, 7 de abril; Nuevo Baztán, 17; Olmeda, 9; Orusco, 17; Paracuellos, 24; Pezuela, 9; Pozuelo, 20; Rivas, 15; Ribatejada, 27; San Fernando, 6 y 7; Santorcaz, 22; Santos, 22; Torrejón, 6 y 7; Torres, 20; Valdeavero, 4 de mayo; Valdeolmos, 24 de abril; Valdetorres, 29; Valdilecha, 14 y 15; Valverde, 20; Velilla, 20; Villalbilla, 9, y Villar, 17.

## ZONA DE COLMENAR VIEJO

COLMENAR VIEJO, días 16, 17 y 18 de abril; Alcobendas, 14; Becerril, 6; Boalo (El), 7; Guadalix de la Sierra, 9; Hoyo de Manzanares, 6; Manzanares el Real, 7; Miraflores de la Sierra, 9; Molar (El), 10; Moralzarzal, 7; Navacerrada, 6; Pedrezuela, 10; San Agustín, 14; San Sebastián, 14; Soto el Real, 9; Talamanca, 10, y Valdepiélagos, 10.

Colmenar Viejo y todos los pueblos de la Zona, en Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 20, de los días del 6 al 14 de mayo próximo.

## ZONA DE CHINCHON

CHINCHON (capitalidad), días del 6 al 15 de mayo; Aranjuez, 13 al 17 de abril; Arganda, 6 al 8; Belmonte de Tajo, 20; Brea de Tajo, 22; Carabaña, 22 y 23; Colmenar de Oreja, 22 al 24; Estremera, 24 y 25; Fuentidueña, 20; Morata, 8 y 9; Perales, 20; Tielmes, 24; Valdaracete, 13; Valdelaguna, 20; Villacanejos, 7; Villamanrique, 20, y Villarejo de Salvanés, 16 y 17.

## ZONA DE GETAFE

GETAFE, días 6 al 15 de mayo; Alcorcón, 6 de abril; Batres, 10; Casarubuelos, 10; Ciempozuelos, 14 y 15; Cubas, 10; Fuenlabrada, 21 y 22; Griñón, 10; Humanes, 6; Leganés, 13 y 14; Moraleja, 6; Móstoles, 8 y 9; Parla, 9; Pinto, 13 y 14; San Martín de la Vega, 17; Serranillos, 10; Titulcia, 17; Torrejón de la Calzada, 8; Torrejón de Velasco, 7 y 8, y Valdemoro, 15 y 16.

## ZONA DE NAVALCARNERO

NAVALCARNERO, días del 6 al 15 de mayo; Alamo (El), 2 de abril; Aldea del Fresno, 9; Arroyomolinos, 6; Boadilla del Monte, 7; Brunete, 15; Chapinería, 3; Pozuelo de Alarcón, 2, 3 y 4; Quijorna, 15; Sevilla la Nueva, 13; Villamanta, 9; Villamantilla, 13; Villanueva de la Cañada, 15; Villanueva de Perales, 13, y Villaviciosa, 7.

## ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

SAN LORENZO DEL ESCORIAL, días 6 al 14 de mayo; Alpedrete, 14 de abril; Cercedilla, 13 y 14; Colmenar, 7; Colmenarejo, 20; Collado Mediano, 14; Collado Villalba, 16 y 17; Escorial (El), 10; Fresnedillas, 7; Galapagar, 20; Guadarrama, 13; Majadahonda, 17; Molinos (Los), 13; Navalagamella, 8; Robledo de Chavela, 7; Rozas de Madrid, 20; Santa María de la Alameda, 10; Torrelodones, 16; Valdemaqueda, 7; Valdemorillo, 8; Villanueva del Pardillo, 8, y Zarzalejo, 10.

## ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, días del 6 al 15 de mayo; Cedralso de los Vidrios, 15 de abril; Cerdanillos, 16; Navas del Rey, 8; Pelayos de la Presa, 14; Rozas de Puerto Real, 10, y Villa del Prado, 9.

**ZONA DE TORRELAGUNA**

TORRELAGUNA, días 2 de abril al 15 de mayo; Acebeda (La), 16 de abril; Alameda del Valle, 8; Atazar (El), 30; Berrueto (El), 22; Berzosa, 18; Braojos, 11; Buitrago, 25; Bustarviejo, 16; Cabanillas, 14; Cabrera (La), 24; Caceres, 28; Cervera, 21; Garganta, 29; Gargantilla, 10; Gascones, 15; Hiruela (La), 28; Horcajo, 14; Horcajuelo, 17; Lozoya, 9; Lozoyuela, 30; Madarcos, 14; Mangirón, 23; Montejo, 17; Navalafuente, 15; Navarredonda, 10; Navas (Las), 23; Oteruelo, 7; Paredes, 18; Patones, 7; Pinilla, 9; Piñuecar, 11; Prádena, 17; Puebla (La), 29; Rascafría, 7 y 8; Redueña, 8; Robledillo, 21; Robregordo, 16; Serna (La), 11; Serrada, 18; Sieteiglesias, 22; Somosierra, 16; Torremocha, 6; Valdemanco, 20; Vellón (El), 10; Venturada, 13, y Villavieja, 15.

En poblaciones en las que existan entidades bancarias o Cajas de Ahorro, los contribuyentes o sus representantes podrán realizar el pago de sus recibos domiciliando el pago en ellas o comisionándolas para su abono. Cuando se realice mediante domiciliación, el pago se realizará entre los días 16 al 20 de mayo.

Finalizado el periodo voluntario que se menciona, 2 de abril a 14 ó 15 de mayo, según se trate de Madrid-capital o provincia, todos los recibos no satisfechos incurrirán en el recargo de apremio del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si el abono se realiza en las oficinas recaudatorias de las capitalidades de Zona, durante los días hábiles de la primera decena del mes de junio siguiente.

Finalmente, se advierte estarán al cobro los recibos del Impuesto sobre Televisión y Radioaudición, no exentos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los contribuyentes de esta provincia.

Madrid, 25 de marzo de 1964. — El Tesorero de Hacienda (Firmado).  
(G. C.—1.541)



**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado de Expropiaciones**

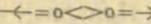
**EDICTO**

Para proceder al pago del local de negocio ocupado por motivo de las obras de «Acceso a Madrid en la C. N. IV de Madrid a Cádiz», trozo 2.º, 8.º expediente parcial, en el término municipal de Madrid, esta Jefatura ha señalado el día 10 de abril próximo, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar los documentos que acrediten su propiedad.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca: 3.º.—Propietario: Don José Corella Argenta.  
(G. C.—1.555) (I.—2.231)



**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O. E.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiese presentado en estas solicitudes a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle del Amor de Dios, número 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que

se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

**PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD DE PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID**

Nombre y apellidos.—Dirección.—Pueblo

Ciro de Dios Serrano.—Plaza de los Caídos, 13.—Alcorcón.

Pedro Sabroso García.—Del Angel, sin número.—Ambite.

Angela del Cerro Orgaz.—Escuelas, número 4.—Anchuelo.

Benita Castellanos Ribas.—Carretera de Andalucía, 26.—Aranjuez.

Loreto Crespo Maserá.—Línea de Cuenca, casilla núm. 1.—Aranjuez.

Josefa Sospreda Pavia.—San José, 9. Aranjuez.

Aurora Romero Zamorano.—Carretera de Andalucía, 27.—Aranjuez.

Antonia Gil de los Infantes.—Puente colgante.—Aranjuez.

Pablo Alvar Sánchez.—Puente colgante.—Aranjuez.

Petra Martín Míguez.—Cuesta, 7.—Cabanillas de la Sierra.

Aniceta Rufina Santamaría de las Heras.—Real, 41.—Cabanillas de la Sierra.

Matea Vicente Cordero.—Pedro Alcaraz, 44.—Caldas de los Vidrios.

Eugenia del Amo García.—Victorio Gómez, 44.—Carabaña.

Francisca Serrano García.—Sin calle. Daganzo.

Francisco Plata Girón.—Torrejón, sin número.—Fuenlabrada.

Sinfiorana Francisca de la Vieja Herrero.—Luis Sauquillo, 13.—Fuenlabrada.

Salustiana Vieja Herrero.—Mártires, sin número.—Fuenlabrada.

Antonia Duró de la Hera.—Galdós, número 20.—Getafe.

Angel Velasco Vegas.—Mariano Ron, número 9.—Getafe.

Rufina Arroyo Soria.—Nuestra Señora de los Angeles, grupo 1.º.—Getafe.

Luisa Alonso González.—Lisboa, 2. Getafe.

Francisco García Bravo.—Doce, sin número.—Las Rozas de Madrid.

Regina Heras García.—Norte, 4.—Montejo de la Sierra.

Paula Villalba Moreno.—Alta Azotea, número 2.—Morata de Tajuña.

Vicenta Téllez del Carmen.—A. Cabanillas, 3.—Navalcarnero.

Francisca del Pozo Rodríguez.—Juan Ribera, 28.—Navalcarnero.

Nicolasa Lucas Serrano.—Calvo Sotelo, 45.—Navalcarnero.

Juliana Colomo Navarro.—Don Angel, 41.—Navalcarnero.

Luisa González Jaén.—Generalísimo, número 91.—Navalcarnero.

Martina Candelas Cañedo.—Hilanderos, 3.—Navalcarnero.

Juana Moya Mateos.—Alemania, 63. Navalcarnero.

Salvadora Loarte Serrano.—Getafe, número 8.—Pinto.

Isabel Martín Garrido.—Ramón Jiménez, 7.—Pozuelo de Alarcón.

Lucía Bernaldo de Quirós Carrión.—Generalísimo, 15.—Robledo de Chavela.

Domingo Romero Montero.—Generalísimo, 3.—Rozas de Puerto Real.

Patricia Tanarro Gonzalo.—Lucio Benito, 8.—San Agustín de Guadalix.

Margarita López Asenjo.—Medinaceli, 45.—San Lorenzo del Escorial.

Eulogia Latorre Zamora.—Real Vieja, 30.—San Sebastián de los Reyes.

Antonio Cabrero Olivares.—Alto Socorro, 8.—San Sebastián de los Reyes.

Doroteo Alejandro Fernández López. Barrionuevo, 4.—Talamanca de Jarama.

Antonia Cámaras Castillo.—Cristo de la Salud, sin número.—Valdemoro.

Guadalupe Martín Arias.—Infantas, número 8.—Valdemoro.

Nicolás Aguilar Pérez.—Clérigo, sin número.—Villacañeros.

Alejandra Gil Hernández.—Puerta de Hierro.—Villacañeros.

María Mesas Fernández.—Cabezuela, 18.—Villacañeros.

Juliana Martínez Gómez.—Fraguas, número 8.—Villa de El Escorial.

Quintina Mateos Gamella.—San Lorenzo, 24.—Villa de El Escorial.

Rafael García García.—Escalona, 14. Villa del Prado.

María Triviño Muñoz.—Alamo, 7.—Villa del Prado.

Tomasa Durán Abujetas.—Sin calle. Villavieja de Lozoya.

Escolástica Sanz Navarro.—Sin calle.—Villavieja de Lozoya.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—1.454)



**Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid**

Don Jesús Dapena Mosquera, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 733/63, a instancia de José, Diego, Rafael y Manuel Alcalá Pedrosa, contra Daniel Benejón Solé, en reclamación por salarios, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día 18 de abril de 1964, a las doce horas de su mañana; teniendo lugar dicha subasta en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 6, sita en Martínez Campos, núm. 27; a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno ejemplar, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Antonio Arias, número 2, siendo depositario de los mismos don Domingo Más, con domicilio en calle Antonio Arias, número 2.

2.º Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

3.º Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

4.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

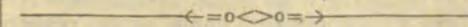
**Bienes que se subastan**

Un recibidor estilo castellano, compuesto de dos sillones y dos mesas, 3.000 pesetas.

Total, 3.000 pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.589)



**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos sobre prevención de abintestato de oficio de doña Juana Rey Alvarez, natural de Madrid, hija de Juan y de Gregoria, que falleció en su domicilio, en esta capital, en estado de viuda, el uno de enero último, se anuncia su muerte, sin testar; y se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—25.590)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Don Francisco Iniguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número cuatrocientos treinta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, se siguen a instancia de doña Julia, don Vicente y don José Luis Olmos Verdasco, la primera asistida de su esposo, don Daniel Panizo Rodrigo, representados por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra los ignorados herederos de don Juan Martín Simón, sobre desahucio de la tienda número tres de la casa número seis de la calle de Morejón, de esta capital, por providencia de esta fecha ha acordado se requiera a los demandados, para que dentro del término de quince días dejen libre y a disposición de sus dueños la tienda que ocupan y que es objeto de desahucio, pues, caso contrario, serán lanzados de la misma y a su costa.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento a los ignorados herederos de don Juan Martín Simón, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—35.008)

**Notificaciones de sentencia**

**JUZGADO NUMERO 20**

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 418, de 1963, por faltas contra el orden público y lesiones, aparece la siguiente, cuya parte dispositiva y fallo es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de febrero de 1964.—El señor don Mariano Sanchiz y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, contra Francisco Barcos Muñoz, de cincuenta y dos años, carpintero, vecino de esta capital, sin domicilio conocido; Florencio Muñoz Díaz, de veintisiete años, soltero, mozo de almacén, y Pedro García Morán, de sesenta y cinco años, casado, industrial, domiciliados en Cava de San Miguel, núm. 5...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados en los presentes autos Francisco Barcos Muñoz, Florencio Muñoz Díaz y Pedro García Moral, y declarar de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—La que para su notificación a Francisco Barcos Muñoz, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Mariano Sanchiz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 1964.

(B.—614)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 469, de 1963, por malos tratos y daños, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid, a 22 de agosto de 1963.—El señor don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal sustituto del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, contra Pilar Muñoz Rivilla, de veinticinco años, soltera, sus labores, y Piedad Fernández Rivas, de veintitrés años, soltera, sus labores, domiciliadas en la calle de la Pasa, número 2, y Valentina Argós Rodríguez, de sesenta y siete años, viuda, industrial, domiciliada en Jesús y María, número 4, por supuesta falta de malos tratos, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas en los presentes autos Pilar Muñoz Rivilla y Piedad Fernández Rivas, como autoras de una falta de malos tratos, a la pena de multa de cincuenta pesetas a cada una de ellas, que harán efectivas en papel de pagos

al Estado, con el arresto sustitutorio de diez días, también para cada una, caso de insolvencia, y al pago de las costas del presente juicio por partes iguales.—Debiendo absolver y absuelvo libremente de la denuncia contra ella interpuesta a la también denunciada en los presentes autos Valentina Arbós Rodríguez.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Pablo Villanueva. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la penada Pilar Muñoz Rivilla, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, expido el presente en Madrid, a 25 de febrero de 1964.

(B.—615)

En los autos de juicio verbal de faltas núm. 371, de 1963, por daños, se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de septiembre de 1963. — El señor Mariano Sanchiz y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por denuncia de Joaquín Mata Hernández, de cuarenta y un años, casado, industrial, domiciliado en Viana, núm. 1, contra Miguel Silla Cintora, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, en los que figura como responsable civil subsidiario Fidel García García...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado en los presentes autos Miguel Silla Cintora, declarando de oficio las costas del presente juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — La que para su notificación al denunciado Miguel Silla Cintora, que se encuentra en ignorado paradero, se publicará edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Mariano Sanchiz. (Rubricado.)

Dado en Madrid, a 26 de febrero de 1964.

(B.—616)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el núm. 203, de 1962, sobre lesiones, contra Emiliano y Mariano Gordo Tarrío, y otros, ha acordado citar a los mismos para que dentro del término de nueve días, contados a partir de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de ser constituidos por el agente judicial en sus respectivos domicilios, para cumplir cada uno la pena de tres días de arresto menor que a los mismos les fué impuesta por sentencia dictada en referidos autos con fecha 26 de mayo de 1962.

Al propio tiempo se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada al condenado consignado en segundo lugar, y que asciende a la cantidad de setecientos sesenta y tres pesetas, siendo de su cargo una sexta parte, para que inste lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento a los mismos que si dejaren de comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a los condenados, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 21 de febrero de 1964.

(B.—605)

JUZGADO NUMERO 25

Don Antonio de Lorenzo Sánchez, Secretario del Juzgado municipal número 25, de los de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 602, de 1963, seguido por malos tratos, contra otro y José Maticci Gil, se ha practicado con esta fecha la siguiente tasación de costas:

Registro (Disposición Común 11, tarifa 5.<sup>a</sup>), 20 pesetas.

Tramitación juicio (artículo 28, tarifa 1.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa 1.<sup>a</sup>), 30 pesetas.

Reintegro, según ley del Timbre, 9 pesetas.

Pólizas Mutualidad judicial y Justicia municipal, 18 pesetas.

Disposición Común 4.<sup>a</sup>, 22,75 pesetas.

Derechos apelación (artículo 2.<sup>o</sup>, tarifa 5.<sup>a</sup>), 100 pesetas.

Total, 299,75 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de dar vista de dicha tasación de costas, por término de tres días, al condenado José Maticci Gil, que se encuentra en ignorado paradero, así como para que transcurrido que sea dicho plazo, y si no hace oposición alguna a la misma, comparezca en este Juzgado para llevar a efecto en el mismo la ejecución de la sentencia, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente en Madrid, a 20 de febrero de 1964.

(B.—592)

CANILLAS-MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del distrito de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 61, de 1964, por coacción, seguidos en este Juzgado a virtud de denuncia de Urbana Sánchez Cerrillo, mayor de edad, casada, sus labores, que tuvo su domicilio en la calle de Virgen del Portillo, núm. 31, quinto 1, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, contra Ana María González López, mayor de edad, casada, sus labores, domiciliada en Virgen del Portillo, núm. 31, tercero 2, se ha dictado sentencia con fecha 18 de febrero actual, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada en estas actuaciones Ana María González López, como autora de una falta de coacción de carácter leve, al pago de cien pesetas de multa, con arresto subsidiario de cuatro días en caso de insolvencia, y al pago de costas del procedimiento.—Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Leonardo Fernández (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la denunciante Urbana Sánchez Cerrillo, cuyo paradero actual se desconoce, libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a 18 de febrero de 1964.

(G. C.—1.042) (B.—624)

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas núm. 116, de 1963, por lesiones a Vicente Manzano García y Francisco Javier Ibáñez Ruiz, contra Angel Pérez Salazar, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en estas actuaciones Angel Pérez Salazar, como autor responsable de la falta origen de las mismas, al pago de cincuenta pesetas de multa, con arresto subsidiario, reprensión privada y al pago de las costas del procedimiento.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciante Vicente Manzano García y al denunciado Angel Pérez Salazar, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Canillas-Madrid, a 25 de febrero de 1964.

(G. C.—1.079) (B.—630)

LORA DEL RIO (SEVILLA)

Don Miguel Urraca Ramírez, Secretario del Juzgado municipal de Lora del Río (Sevilla).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 100, de 1963, seguido contra José Velasco González, de treinta y siete años, hijo de José y de Antonia, casado, jornalero, natural de El Pedrozo y vecino de Peñaflores, actualmente residiendo en Madrid y desconociéndose su domicilio, por lesiones, se ha dictado

providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días; y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante el Juzgado para cumplir en la cárcel los dos días de arresto menor que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la nación procedan a la busca y captura e ingreso en la cárcel del citado condenado para el cumplimiento del citado arresto, comunicándolo a este Juzgado, caso de ser habido, por el medio más rápido.

Tasación-liquidación

Diligencias previas, 15 pesetas.

Juicio, 100 pesetas.

Honorarios Médicos, 100 pesetas.

Derechos de peritos de registro, 20 pesetas.

Ejecución sentencia, 30 pesetas.

Exhortos, 50 pesetas.

Reintegros expediente (Impuesto Timbre), 7 pesetas.

Sellos Mutualidad J. y J. de M., 10 pesetas.

Tasación de costas, 18 pesetas.

Total, 350 pesetas.

Corresponde satisfacer al condenado José Velasco González la referida cantidad de 350 pesetas.

Para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, actual residencia del mismo, y por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Lora del Río, a 19 de febrero de 1964.

(G. C.—1.005) (B.—602)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 14, de 1963.—Por el presente se cita a Mariano Alvarez Benito, de treinta años, casado, hijo de Enrique y de Mariana, conductor, natural de Madrid, que vivió en la calle de Recalde, núm. 29, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 29 de abril, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se instruye por daños, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—800)

Juicio de faltas 5, de 1963.—Por el presente se cita a José María Gálvez González, de veinticinco años, soltero, dependiente de bar, hijo de Angel y de Julio, natural de Villa del Prado (Madrid), que dijo vivir en el paseo de la Florida, núm. 45, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 29 de abril, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el citado se instruye por escándalo con embriaguez, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—801)

Juicio 487, de 1963.—Por el presente se cita a Jorge Sinta Basáñez, de treinta años, soltero, empleado, hijo de Jorge y de Armantina, natural de Vera-

cruz (Méjico), que vivió en el Hotel Plaza, y a Héctor García Cosío, de veintiocho años, soltero, empleado, hijo de Anarbol y de Ana María, natural de Méjico, que vivió en Ballesta, núm. 32, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el próximo día 29 de abril, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra ellos se instruye por vejación, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—802)

Juicio de faltas 34, de 1964.—Por el presente se cita a Angel García Sacristán, nacido el 18 de mayo de 1929, soltero, jornalero, hijo de Teófilo y de Josefa, que vivió en Mercedes Arteaga, número 11, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 29 de abril, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por intoxicación, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—870)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Fernando Rodríguez-Cortés Zamorano, natural de Tánger, hijo de José y de Ana María, soltero, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 8 de abril, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 93, de 1964, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—1.300) (B.—775)

JUZGADO NUMERO 6

Relaño Martínez (Rafaela), hija de Manuel y de Francisca, domiciliada últimamente en la ronda de Segovia, número 26, primero derecha, comparecerá el día 9 de abril, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 90, de 1964, seguido contra Jesús Guarinos Yelo.

(B.—791)

Mato del Palacio (Manuel), hijo de Angel y de Aurora, domiciliado últimamente en la calle del Conde Xiquena, número 4, comparecerá el día 23 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—812)

Menéndez Rubio (Luis), sereno de comercio y vecindad de la calle del General Oráa, núm. 44, comparecerá el día 23 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—811)

López Bottiglieri (José Manuel), hijo de José Manuel y de Josefina, domiciliado últimamente en la calle de Ríos Rosas, núm. 15, primero, comparecerá el día 23 de abril, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra Antonio Pérez Vera.

(B.—810)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELÉFONO 273 38 30